

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

23 de junio de 2012

### **IX-RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### R. C. de la C. 1571

Por el señor Bonilla Cortés:

“Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, provenientes del Apartado 8 Inciso d de la R. C. 108-2009 y del Apartado 8 Inciso c de la R. C. 87-2011, para que sean utilizados en la construcción de obras y mejoras permanentes en el referido ayuntamiento; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. de la C. 1572

Por el señor Méndez Núñez:

“Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de ciento cinco mil (105,000) dólares, provenientes del Apartado 1 Inciso ff de la Sección 1 de la R. C. 51-2010 y del Apartado 2 Inciso p de la Sección 1 de la R. C. 87-2011, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1573

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Pares Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve dólares con treinta y un centavos (\$7,448,799.31) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1574

Por el señor Alfaro Calero:

“Para enmendar el inciso (a), derogar el inciso (b) y reenumerar el inciso (c) como (b), del apartado (8) la Sección 1 de la R. C. 192-2011, con el propósito de reasignar la cantidad de catorce mil dólares (\$14,000) de fondos provenientes del inciso (b), sumándolos para los fines del inciso (a), del referido apartado (8).”

(HACIENDA)

isa